

MEDIDAS CON QUE GENDARMERÍA ENFRENTA AL CORONAVIRUS



Somos
Reinserción
y Seguridad
Pública



Ante la emergencia sanitaria por el brote de COVID-19, existe un plan de contingencia de Gendarmería de Chile con las siguientes medidas:

- Se han suspendido las visitas a los establecimientos penitenciarios para disminuir el flujo de personas que ingresan.
- Protocolo de aislamiento en cada recinto penitenciario para caso sospechoso de contagio o ante una eventual confirmación, traslado a hospital si es que fuera necesario.
- Plan de atención a los adultos mayores.
- Todas las unidades penales cuentan con insumos sanitarios como mascarillas, guantes, dispensadores de jabón, termómetros infrarrojos y alcohol gel (uso responsable).
- Sanitización de los espacios de los recintos penitenciarios y carros de traslados.
- Inicio anticipado de vacunación para la influenza, tanto para privados de libertad como funcionarios.
- Los traslados interpenales están suspendidos, a menos que sean de estricta necesidad de seguridad, implementación de audiencias y visitas por videoconferencias.
- Las encomiendas se continúan recibiendo con normalidad, pero con un estricto proceso de desinfección.
- Se establece una red de plazas intra penitenciarias de aislamiento en caso de brote de la epidemia, correspondiente a 1749 plazas.
- Se están llevando a cabo inducciones en pautas de prevención del contagio de COVID-19, tanto para las personas privadas de libertad como para el personal de Gendarmería de Chile.
- La distribución e instalación en todas las unidades penales de insumos sanitarios como: **mascarillas, dispensadores de jabón y alcohol gel.**
- Elaboración de protocolos de atención y derivación a centros asistenciales de la red asistencial de salud ante casos de sospecha de contagio.